ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 522 /

LA LIGUA, 26 FEB 2026

MAT.: Compra de Mobiliario y Material de Servicio, Programa Red Local Apoyos y Cuidados

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36/2024 y Nº08/2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto de Alcaldía N°1135/2025, que aprueba subrogancia Secretaria Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Convenio de Transferencia Programa "Red Local de Apoyos y Cuidados", Decreto de Alcaldía 6511/2025
- Solicitud de compra N°27290/2026. Red Local de Apoyos y Cuidados
- Solicitud de compra N°27289/2026. Red Local de Apoyos y Cuidados

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT),** Proveedores Locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa Local**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar la compra mobiliario y material de servicio especializado. Red Local de Apoyos y Cuidados

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, de mobiliario y material de servicio especializado para ejecución del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **HOME CARE GERIATRIC SPA** Rut; **77.153.971-8**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$1.639.523, impuestos incluidos.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Certificación Ambiental Municipal
Nivel de Excelencia

522

CONTINUACION DE DECRETO ALCADICIO Nº_____/

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo

SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

Patricio Pallares Valenzuela

ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/hiq

RECIBIDO
24 FEB 2026
CONTRC.
A.M. P.M.
16:00

RECIBIDO
16:27 hrs
25 FEB 2026
ALCALDIA
A.M X PM

RECIBIDO
10:40
26 FEB 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M.

EXAMINADO
25 FEB 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 23-02-2026

0027290

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Marcela Castro Escobar

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Compra mobiliario Ejecución Programa Red Local Apoyos y cuidados

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Según cotización adjunta Home Care		
	Con cargo a cuenta Mudeplan N° 21405-57		
		TOTAL $	1.139.544

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA ASISTENTE SOCIAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

FIRMA SOLICITANTE

V° B° JEFE DEL AREA

HOME CARE GERIATRIC SPA
R.U.T.: 77.153.971-8
Giro: venta al por menor por internet correo y via telefonica
Matriz: Ohiggins 480 of 7, Quillota, Quillota,
Tel:+56944147687
E-mail:Ventas@homecaregeriatric.com

R.U.T.: 77.153.971-8

COTIZACIÓN

Nº 992

Fecha Emision: 13/02/2026
Vendedor:

SEÑOR(ES):	I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA	R.U.T.:	69.050.100-7
DIRECCIÓN	DIEGO PORTALES 555	CIUDAD:	LA LIGUA
COMUNA:	LA LIGUA	CONTACTO:	
GIRO:	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION	EMAIL:	
VIGENCIA:	13/02/2026	TELÉFONO:	
		COND. VENTA:	CRÉDITO

OBSERVACIONES:
I Municipalidad de la Ligua

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	Descuento	Total
	SILLAS DE ESCRITORIO	4 UN	89,900	0	359,600
	ESCROTORIOS 3 CAJONES 120 X 60 X 75 PERAL	4 UN	149,500	0	598,000

Vencimiento de pagos:
2026-03-15: $1,139,544, Cuota 1

SON: UN MILLON CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO

EXENTO:	$	0
AFECTO:	$	957,600
I.V.A. 19%:	$	181,944
TOTAL:	$	1,139,544

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 23-02-2026

0027289

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Marcela Castro Escobar

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Compra de material Servicio Especializado Programa Red Local Apoyo y cuidados

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Según cotización adjunta de Home Care		
	Cargo a cuenta Mod. Plan N: 2140S-57		
		TOTAL $	499.874

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

ASISTENTE SOCIAL

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

HOME CARE GERIATRIC

HOME CARE GERIATRIC SPA
R.U.T.: 77.153.971-8
Giro: venta al por menor por internet correo y via telefonica
Matriz: Ohiggins 480 of 7, Quillota, Quillota,
Tel:+56944147687
E-mail:Ventas@homecaregeriatric.com

R.U.T.: 77.153.971-8

COTIZACIÓN

Nº 987

Fecha Emision: 12/02/2026
Vendedor: Daniela Perez

SEÑOR(ES):	I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA	R.U.T.:	69.050.100-7
DIRECCIÓN	DIEGO PORTALES 555	CIUDAD:	LA LIGUA
COMUNA:	LA LIGUA	CONTACTO:	
GIRO:	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION	EMAIL:	
VIGENCIA:	12/02/2026	TELÉFONO:	
		COND. VENTA:	CRÉDITO

OBSERVACIONES:
ELEMENTOS DE ESTIMULACION

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	Descuento	Total
	PELOTA BALON PILATES75 CMS COLOR ROSA	1 UN	7,636	0	7,636
	SET DE BANDAS ELASTICAS CERRADA 5X RESISTENCIAS	4 UN	3,280	0	13,120
	SET DE 4 BANDAS ELASTICASABIERTAS DISTINTAS RESISTENCIAS	4 UN	6,705	0	26,820
	KIT DE BANA ELASTICAS TELA SET 3 INTENSIDADES	2 UN	5,114	0	10,228
	SET 50 CONO LENTEJACON TOMADOR	1 UN	7,561	0	7,561
	MASAS TERAPEUTICAS PARA MANOS PACK DE 6 UND COLORES	2 UN	19,644	0	39,288
	PAR DE PESAS PARA TOBILLOS 0,5 KG	1 UN	4,915	0	4,915
	PAR DE PESAS PARA TOBILLOS 1 KG	1 UN	9,810	0	9,810
	PAR DE MANCUERNA VINILO DE 0,5	1 UN	6,544	0	6,544
	PAR DE MANCUERNA VINILO 1 KG	1 UN	6,543	0	6,543
	BANDA SUSPENSION TIPO TRX	1 UN	10,271	0	10,271
	MAT DE YOGA 12 mm ANTIDESLIZANTE GOMA EVA NEGRO	2 UN	14,173	0	28,346
	ESCALERA DE COORDINACION 12 PELDAÑOS 6 MTS COLOR AMARILLO	1 UN	6,292	0	6,292
	HAND GRIP SET PINZA RESISTENTE EJERCITADOR DE MANOS Y MUÑECA	1 UN	9,329	0	9,329
	BALON MEDICINAL DE SILICONA SIN REBOTE 1KG	1 UN	4,990	0	4,990
	BALON MEDICINAL DE SILICONA SIN REBOTE 0,5	1 UN	17,468	0	17,468
	BALON MEDICINAL PILATES /YOGA SILICONA	4 UN	4,358	0	17,432
	SET DE CLASIFICACION MOTRICIDAD FINA POMPONES PINZAS	1 UN	9,013	0	9,013
	TUNEL INFANTIL DE TELA PARA JUEGO PLEGABLE O TUNEL DE GATEO	1 UN	13,400	0	13,400
	TRAMPOLIN PLEGABLE 100 CM PARA NIÑOS	1 UN	45,834	0	45,834
	SET DE 50 PELOTAS PLASTICAS DE COLORES PARA BEBES Y NIÑOS	1 UN	6,590	0	6,590
	BALON OVALADO YOGA -PILATES TIPO MANI	1 UN	6,990	0	6,990
	JUEGO MONTESSORI DE MEMORIAPARA ADULTOS Y NIÑOS MEMORICE	1 UN	9,384	0	9,384
	LIBRO DE ESTIMULACION SENSORIAL Y COGNITIVA MONTESSORI	1 UN	9,821	0	9,821
	PACK SENSORIAL DE ESTIMULACION CALMA Y JUEGO	1 UN	18,337	0	18,337
	CUBOS MULTIENCAJE 100 UND EN CAJA DE PLASTICO	1 UN	7,462	0	7,462
	JUEGO DIDADCTICO DE MADERA PESCA MAGNETICA Y ENCAJE NIÑOS	1 UN	7,800	0	7,800
	JUGUETE COLORIDO SENSORIAL, ERIZO JUGUETE SENSORIAL PARA NIÑOS	1 UN	5,490	0	5,490
	DISCO DE BALANCE Y EQUILIBRIO MINI BUSU	1 UN	4,990	0	4,990
	PELOTAS SENSORIALES ERIZO 4 TAMAÑOS	2 UN	24,223	0	48,446

Vencimiento de pagos:
2026-03-14: $499,979, Cuota 1

SON: CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE

EXENTO	$	0
AFECTO	$	420,150
I.V.A. 19%	$	79,829
TOTAL	$	499,979

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO DE ALCALDIA N° 6511

LA LIGUA, 28 JUL 2025

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados, Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, de fecha 02 de julio de 2025.
5. Resolución Exenta N° 578, de fecha 15 de julio de 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 02 de julio de 2025, la Ilustre Municipalidad de La Ligua y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso suscribieron Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados, Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

2. Que, dicho Convenio fue aprobado por Resolución Exenta N° 578, de fecha 15 de julio de 2025, de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de Valparaíso, Sra. Claudia Espinoza Carramiñana.

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1. APRUÉBESE Y RATIFÍQUESE el Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados, Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, de fecha 02 de julio de 2025, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Ligua y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de Valparaíso.

2. DÉJESE CONSTANCIA que el texto del convenio forma parte integrante del presente Decreto.

3. IMPÚTESE el gasto que pueda generar el presente Decreto al ítem que corresponda del presupuesto municipal vigente.

4. OTÓRGUESE efecto retroactivo al presente Acto Administrativo, conforme lo permite el artículo 52 de la Ley N° 19.880, de Bases Generales de los Procedimientos Administrativos, ya que no lesiona derechos de terceros.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- DIDECO
- DAF
- OIRS
- Archivo Secretaría Municipal/

PPV/MIG.-

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
29 JUL 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

Ficha del proveedor

HÁBIL



RAZÓN SOCIAL

HOME CARE GERIATRIC SPA

RUT 77.153.971-8

Nombre de fantasía	HOME CARE GERIATRIC
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 31-07-2026
Domicilio legal	OHIGGINS 480, QUILLOTA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	DANIELA PEREZ MARTINEZ

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
DANIELA PÉREZ MARTÍNEZ Contacto	Gerente general	daniela.clinica@gmail.com	56-9-44147687